



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE DIEZMA

Administración

Aprobación provisional de Ordenanza Reguladora de los medios de intervención municipal en la actividad urbanística de la edificación Modelos y Programas de Gestión

Aprobación inicial Ordenanza Reguladora de los medios de intervención municipal en la actividad urbanística de la edificación Modelos y Programas de Gestión

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de los medios de intervención municipal sobre la actividad urbanística, modelos y programas de gestión, por Acuerdo del Pleno de fecha 13 de marzo de 2025, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://diezma.sedelectronica.es>].

En Diezma, a 18 de febrero de 2025
Firmado por: Emilia Troncoso Rodríguez